MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2024-MPV/GM

Virú, 28 de mayo de 2024

VISTO: El INFORME N° 1137-2024-MPV/SGA-SS.GG de fecha 24 de mayo de 2024, INFORME N°360-2024-GA/MPV de fecha 27 de mayo de 2024, INFORME N° 344-2024-MPV-GAJ-RFTC de fecha 27 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno;

Que, la Municipalidad Provincial de Virú es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MPV/A de fecha 05 de junio de 2023, se resuelve delegar facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Virú, siendo una de ellas *"Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como sus modificatorias"*;

Que, mediante el INFORME N° 1137-2024-MPV/SGA-SS.GG de fecha 24 de mayo de 2024, el Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Virú versión 6 del PAC 2024, para incluir procesos y proceder a su publicación a través de la página del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN

ITEM	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	OBJETO	IMPORTE
44	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL CARGADOR FRONTAL CAT 938G DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ	BIEN	47,500.00
45	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ	BIEN	108,800.00
46	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "CREACION DE LA I.E N° 82211 VILLA VIRU DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2560459	CONSULTORÍA DE OBRA	70,020.61
47	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO:	CONSULTORÍA DE OBRA	140,000.00

		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL SANTA CLARA DESDE LA CALLE LIMA HASTA LA PORTADA DE HUANCACO DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2610778		
48	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL SAN LUIS DESDE LA CALLE LIMA HASTA LA PANAMERICANA NORTE DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2610714	CONSULTORÍA DE OBRA	140,000.98
49	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR LA VICTORIA DE CENTRO POBLADO NUEVO CHAO DISTRITO DE CHAO DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2626769	CONSULTORÍA DE OBRA	100,004.41
50	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR LA VICTORIA DE CENTRO POBLADO NUEVO CHAO DISTRITO DE CHAO DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2626151	CONSULTORÍA DE OBRA	100,004.41
51	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR NUEVA ESPERANZA DE CENTRO POBLADO PUENTE VIRU DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD,	CONSULTORÍA DE OBRA	100,004.41

		CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2626796		
52	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOULEVARD VICTOR RAUL DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2631479	CONSULTORÍA DE OBRA	200,000.00
53	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREVINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTANDAR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN 07 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VIRÚ DE LA PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	SERVICIO	185,475.00

Que, mediante el INFORME N°360-2024-GA/MPV de fecha 27 de mayo de 2024, el Gerente de Administración, hace llegar a este despacho, el documento señalado en el párrafo anterior, solicitando la aprobación de la modificación del plan anual de contrataciones correspondiente al año fiscal 2024 versión 6;

Que, mediante el INFORME N° 344-2024-MPV-GAJ-RFTC de fecha 27 de mayo de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica opina, que resulta procedente aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones versión 6 de la Municipalidad Provincial de Virú, a fin de incluir en dicho instrumento electrónico del SEACE los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2024-MPV/GM de fecha 09 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Municipalidad Provincial de Virú año 2024;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, precisa que el Plan Anual de Contrataciones tiene por finalidad *"Uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el* Plan *Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos";*

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019- EF, en adelante TUO de la Ley, dispone que:

> El Plan Anual de Contrataciones (PAC) que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras, cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; establece que *toda modificación del PAC deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Asimismo, que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;*

Que, conforme a los documentos emitidos por el Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Generales, Gerente de Administración y Gerente de Asesoría Jurídica, resulta procedente la modificación *del* Plan Anual de Contrataciones PAC versión 6 de la Municipalidad Provincial de Virú año 2024;

Que, en atención a la normativa antes señalada, y conforme a lo prescrito en el último párrafo del artículo 39º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y al artículo 60° y 61° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Virú aprobado con Ordenanza Municipal N° 034-2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar, la modificación al Plan Anual de Contrataciones versión 6 de la Municipalidad Provincial de Virú, correspondiente al año fiscal 2024, por la inclusión de los procedimientos de selección que a continuación se detalla:

INCLUSIÓN

ITEM	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	OBJETO	IMPORTE
44	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL CARGADOR FRONTAL CAT 938G DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ	BIEN	47,500.00
45	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ	BIEN	108,800.00
46	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "CREACION DE LA I.E N° 82211 VILLA VIRU DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2560459	CONSULTORÍA DE OBRA	70,020.61
47	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL SANTA CLARA DESDE LA CALLE LIMA HASTA LA PORTADA DE HUANCACO DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA	CONSULTORÍA DE OBRA	140,000.00

		LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2610778		
48	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL SAN LUIS DESDE LA CALLE LIMA HASTA LA PANAMERICANA NORTE DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2610714	CONSULTORÍA DE OBRA	140,000.98
49	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR LA VICTORIA DE CENTRO POBLADO NUEVO CHAO DISTRITO DE CHAO DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2626769	CONSULTORÍA DE OBRA	100,004.41
50	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR LA VICTORIA DE CENTRO POBLADO NUEVO CHAO DISTRITO DE CHAO DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2626151	CONSULTORÍA DE OBRA	100,004.41
51	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN SECTOR NUEVA ESPERANZA DE CENTRO POBLADO PUENTE VIRU DISTRITO DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2626796	CONSULTORÍA DE OBRA	100,004.41
52	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN BOULEVARD VICTOR RAUL DISTRITO	CONSULTORÍA DE OBRA	200,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		DE VIRU DE LA PROVINCIA DE VIRU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2631479		
53	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREVINVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTANDAR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN 07 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VIRÚ DE LA PROVINCIA DE VIRÚ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	SERVICIO	185,475.00

Artículo Segundo. – Disponer, que la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, efectúe la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones versión 6 de la Municipalidad Provincial de Virú, correspondiente al año fiscal 2024, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero. – Disponer, que la Oficina de Sistemas e Informática realice la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Entidad

Artículo Cuarto. – Notificar, la presente resolución a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, y demás áreas para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y comuníquese

Municipalidad Provincial de Virú
Abg. José Luis Guerrero Toro
GERENTE MUNICIPAL